Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Omision en la penzia sera responsable por los pasos de Quatro o de diez ducados en los demas años y por Autos; Traslado la Villa al Señor Regente de las Quentas diziendo y dando Quenta en su Sala Sus Mercedes los mas Quatro Esfuerzos al Pueblo de sus Quentas Como tambien por lo respectivo de los Quentos El quinto cargo en cargo Dada Camisma protesta Pedido Poder Testamento como los procuradores Sindicos Camisas ni otros actuales de dicho quinto; aquienes Como acreedores Sindicos pozan o llaxen la ocasion de Quentas entreaquanto, Con tener de acontinuazion de la pena de la penzia; Lanaqua entonces dados les gracias el Señor Sindico quarta Lugar y lo firmaron los quatro o el Cr. del Ayu

D. Juan Ortuño Muñoz

D. Pedro Ortuño

D. Pedro Diaz de Medrano

D. Joseph Ortega Ortuño

D. Fran.co Sanchez Almaja

D. Ant.o Ortega Muñoz

D. Ant.o Ortuño Yañez

D. Ant.o Ortuño

D. Miguel de Ortega Martinez